



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1267/2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00032097-4/2023, la Nota de la Unidad Consejera Dra. Schafrik, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 27 y 28 de noviembre de 2023.

Que la Dra. Schafrik fundamenta su pedido toda vez que ha sido invitada a participar en carácter de expositora en las *“III Jornadas de Derecho Financiero”*, que se llevarán a cabo en Montevideo, Uruguay.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, atento a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. Fabiana Schafrik, Legajo N° 670, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 27 y 28 de noviembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1267/2023**